

cuantas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y conforme a lo solicitado y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales de la Sociedad se acuerda publicar Edictos de la Convocatoria en el BORME y en el Diario Levante «El Mercantil Valenciano», que serán entregados a la Procuradora de la actora para su diligenciamiento y gestión.

Procedase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.»

Valencia, 18 de enero de 2006.—El Magistrado-Juez.—4.815.

DERIVADOS DEL MOTOR, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PRECOSMA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Extraordinarias con carácter de universales de Derivados del Motor, S. L. (unipersonal) y Precosma, S. L. (unipersonal), celebradas el día 31 de diciembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de Derivados del Motor, S. L. (unipersonal), de la sociedad Precosma, S. L. (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 1 de diciembre de 2005. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre de 2005.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el primero de enero de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Fontcoberta-Banyoles, 17 de enero de 2006.—Jormans Productions Group, S. L., representada por Jorge Manonellas Sirera.—4.058. y 3.^a 8-2-2006

DEROIN, S. A.

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/05, dimanante de autos número 1.092/04, que se siguen en este Juzgado a instancias de doña Raquel Nieto García, contra la empresa Deroín, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia total con carácter provisional de la demandada por importe de 2.664,10 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 19 de enero de 2006.—La Secretaria judicial, Concepción Ferrer Moyá.—4.669.

DINERAHORRO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131, de Madrid, a las diez horas del día 20 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de La Junta.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 7 de febrero de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. José Manuel Pomarón Bagüés.—5.508.

ELEGANT GLORY SHOES, S. L.

Edicto insolvencia

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 357/05, en trámites de ejecución n.º 225/05, en reclamación de despido, a instancia de José Montero Cañada, contra Elegant Glory Shoes, S.L., se ha dictado auto con fecha 25-1-06 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.^a, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Formesinc, S.A.L. con carácter provisional por la cuantía de 4.415,51 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 25 de enero de 2006.—Secretaria Judicial.—4.665.

ENRIC MARTÍNEZ MONS

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 7/05 a instancias del Sr. Juan González Ruiz contra el Sr. Enric Martínez Mons en el cual se ha dictado con fecha 7-11-05 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.004,04 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 100,40 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 4.596.

ESTADELLA, S. A.

La Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	36.030,60
Total Activo	36.030,60
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	14.342,24
Resultados ejercicios anteriores	-38.412,85
Total Pasivo	36.030,60

Barcelona, 20 de enero de 2006.—La Liquidadora, Justina Estadella Durdal.—4.561.

EUROTATY 03, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de la entidad «Eurotaty 03, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en el Barrio la Portilla, número 3-Carriazo (39150), el día 24 de febrero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 25 de febrero de 2006, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales, y propuesta sobre aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Cese y nuevo nombramiento del órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Ribamontana Mar, 3 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, don Ricardo Werner Liebherr Ayala.—5.544.

FILM-CAR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Como Administrador Único de la sociedad «Film-Car, S. A.» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social Torreledones, Madrid, calle Sella, número 1, Colonia El Lago, Los Peñascales, a las nueve horas del día 15 de marzo de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de marzo de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Reducción del capital social en la cuantía de 24.040 euros mediante la correspondiente condonación de dividendos pasivos y, consiguiente amortización de acciones.

Cuarto.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada que pasara a denominarse «Film-Car, S. L.».

Quinto.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a día anterior a la celebración de la presente Junta General.

Sexto.—Aprobación de los nuevos estatutos y asignación de acciones.

Séptimo.—Cese de Administrador Único y nombramiento de Administradores Solidarios.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria de la Junta y hasta la celebración de la misma, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos.

Que, igualmente, y a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo de los mismos así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—José Luis García Alonso, Administrador Único.—5.131.

FINAVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 28 de diciembre del año 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 571.220,64 euros, teniendo por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante el procedimiento de reducir el valor nominal de las acciones, que pasan a tener un valor nominal después de la reducción acordada de 0,122294 euros por acción, quedando fijada en consecuencia la cifra de capital en 64.682,56 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 3 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo, Luis Gaytan de Ayala Rezola.—5.124.

FORMESINC, S. A. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 291/05, en trámites de ejecución n.º 169/05, en reclamación de cantidad, a instancia de José Luis Gallego Caballero, contra Formesinc, S.A.L., se ha dictado auto con fecha 20-1-06 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Formesinc, S.A.L. con carácter provisional por la cuantía de 3.333,17 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en

Alicante, 20 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial.—4.628.

FROST SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público que en fecha 7 de diciembre de 2005, la Junta general Extraordinaria, ha decidido la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad «Frost Systems, Sociedad Anónima», aprobándose a tal efecto el siguiente balance de liquidación en euros.

	Euros
Activo:	
Cuentas corrientes con socios	4.231,14
Créditos a Corto Plazo	29.090,50
Total activo	33.321,64
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,20
Reservas	1.783,75
Resultado Ejercicios Anteriores	-26.395,23
Pérdidas y Ganancias	-2.168,08
Total pasivo	33.321,64
Barcelona, 2 de enero de 2006.—El Liquidador, Alexandre Freixes Elías.—4.605.	

GRAU, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el proyecto y en el acuerdo de fusión de las dos entidades, por medio del presente anuncio se convoca a los accionistas de la entidad absorbida al procedimiento de canje entre las acciones de Sociedad Anónima de Tintes y Acabados y las nuevas acciones de Grau, Sociedad Anónima como consecuencia de la ampliación de capital de Grau, Sociedad Anónima derivada de la fusión por absorción entre dichas sociedades.

El tipo de canje será el previsto en el proyecto y aprobado en el acuerdo de fusión, o sea, seis (6) nuevas acciones de Grau, Sociedad Anónima, de 30,05 euros de valor nominal cada una, por cada una (1) de Sociedad Anónima de Tintes y Acabados.

A tales efectos, se convoca a todos los accionistas de la sociedad absorbida Sociedad Anónima de Tintes y Acabados para el próximo día 24/02/2006, a las 10:00 horas, ante la Notaría de Diego, García Cortés y Navarro, sita en Sabadell, calle Alfonso XIII, número 18, a fin de proceder al canje de acciones.

Se informa a todos los accionistas de Sociedad Anónima de Tintes y Acabados que tienen a su disposición (en la sede social de la empresa absorbente) el libro registro de acciones nominativas de dicha sociedad por si fuera de su interés consultarlo.

Castellar del Vallés, 7 de febrero de 2006.—El Administrador de Grau, Sociedad Anónima, Joan Grau Tarruell; el Administrador de Sociedad Anónima de Tintes y Acabados, Joan Grau Tarruell.—5.551.

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Las Arenas-Getxo, Vizcaya, Muelle Tomás de Olabarrí, número 4-3.º, el próximo día 29 de marzo de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente tanto a Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima, como al grupo consolidado de sociedades compuesto por las sociedades Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima, como sociedad dominante y Ashland Química Portuguesa Limitada y Exaloid Südchemie, Sociedad Limitada, como sociedades dependientes. Todo ello, referido al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2005.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio sometido a censura.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2006 o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor para los próximos tres ejercicios.

Quinto.—Reelección de Auditor de cuentas para el grupo consolidado de sociedades compuestas por las entidades Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima, como sociedad dominante y Ashland Chemical Portuguesa Limitada y Exaloid Südchemie, Sociedad Limitada, como sociedades dependientes para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2006 o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor para los próximos tres ejercicios.

Sexto.—Renuncia presentada por don Gary Anthony Cappelino a su cargo de consejero de la sociedad y nombramiento de nuevo Consejero.

Séptimo.—Sustitución del objeto social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tanto el Informe Justificativo de la propuesta de sustitución que efectúa el Consejo de Administración como la propuesta de nueva redacción del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Adquisición de rama actividad consistente en la fabricación de manguitos.

Noveno.—Transmisión de la participación de la sociedad en Kemen Recupac, Sociedad Anónima.

Décimo.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos, hasta su inscripción, cuando sea necesario, en el Registro Mercantil, inclusive, si procede, la inscripción parcial de los acuerdos.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Las Arenas-Getxo, Vizcaya, 23 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Antón Martínez.—5.158.

INFAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Infamar, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Notaría de don Augusto Gómez-Martinho Cruz, sita en Madrid, calle Príncipe de Vergara, n.º 13, 1.º, el próximo día 17 de marzo de 2006, a las 17,00 horas en primera convocatoria, y para el caso de que a la misma no asistiera el quórum suficiente, el día 20 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión de la Compañía; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Estudio y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados a 23 de diciembre de 2005.

Quinto.—Disolución y liquidación de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidador.

Según lo prevenido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y